

EVALUACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE TÍTULOS OFICIALES

INFORME FINAL

Denominación del título	Graduado o Graduada en Matemáticas
Universidad (es)	Universidad de La Laguna
Menciones/Especialidades	No procede
Centro (s)	Facultad de Ciencias
Modalidad (es) en la que se imparte el título en el centro	Presencial

La **Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa (ACCUEE)**, conforme a lo establecido en los artículos 28 y 29 del **Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales**, ha procedido a realizar la evaluación para el seguimiento del título universitario oficial arriba indicado.

La evaluación del título llevada a cabo por la **Comisión Técnica de la ACCUEE**, nombrada al efecto, ha considerado tanto el Informe de Autoevaluación como el resto de la información disponible del título.

Una vez transcurrido de plazo de 10 días hábiles para la presentación de alegaciones al Informe Provisional de Seguimiento remitido a la Universidad, dicha Comisión Técnica emite el siguiente Informe Final de Seguimiento.

Avenida Buenos Aires, 5. Edificio Servicios Múltiples III - 3.ª Planta
38071 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono: 922 423580

C: calidad.accuee@gobiernodecanarias.org

W: www.gobiernodecanarias.org/educacion/accuee/

C/ Málaga, 46 Bajo.
35016 Las Palmas de Gran Canaria.
Teléfono: 928 30 30 82

T: [@ACCUEE_gobcan](https://twitter.com/ACCUEE_gobcan)

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 01/12/2025 - 14:16:23

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000aHb+sv4sgDXZdyULY2IVEA==



El presente documento ha sido descargado el 01/12/2025 - 19:10:18

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS

Estándar:

El programa formativo se ha implantado de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria del plan de estudio verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En el Informe Final de la Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la titulación de 2022, no se detallan ASPECTOS QUE SERÁN OBJETO DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTUROS SEGUIMIENTOS en referencia a este criterio.

Mientras que las RECOMENDACIONES, QUE CONTRIBUIRÁN A LA MEJORA DEL TÍTULO, en referencia a este criterio son:

R1. Considerar la posibilidad de establecer el calendario académico, incluyendo las pruebas parciales y publicarlo en la página web.

Acción 1. Estudiar el momento óptimo de publicación de las agendas. (Analizar con el alumnado y el profesorado el momento óptimo de elaboración y publicación de las agendas donde se recoge la distribución de las clases, pruebas parciales y tareas de evaluación continua de las diferentes asignaturas.)

Acción 2. Aplicar las conclusiones del estudio a la publicación de las agendas. (Publicar las agendas en la página web a partir de las conclusiones de la implementación de la acción 1).

Según se comprueba en las evidencias aportadas, la universidad ha analizado con el estudiantado y el profesorado el momento óptimo de elaboración y publicación de las agendas, en las que se recoge la distribución de las clases, pruebas parciales y tareas de evaluación continua de las diferentes asignaturas. Se ha priorizado la actualización de la planificación docente y la estructuración de las pruebas de evaluación, garantizando que la información esté accesible antes del inicio de la matrícula. Así, por ejemplo, en el curso 2022-2023, se implementaron modificaciones sustanciales en la evaluación académica, reduciendo el número de convocatorias de examen de tres a dos y ajustando el Reglamento de Evaluación y Calificación. Este cambio implicó la necesidad de adelantar la publicación de las Guías Docentes del curso 2023-2024, que fueron aprobadas el 10 de julio de 2023. Algunas modificaciones en las agendas, especialmente aquellas vinculadas a prácticas de laboratorio y actividades evaluativas, se realizaron posteriormente. Para mitigar el impacto de estos ajustes, se estableció un procedimiento de priorización de publicación, garantizando la disponibilidad de las agendas del primer curso antes del inicio de la matrícula de nuevo ingreso el 14 de julio de 2023. Por otro lado, con el fin de optimizar el procedimiento de elaboración de las Guías Docentes y sus respectivas agendas provisionales, en el curso 2024-2025 se integraron las fechas de pruebas evaluativas desde el inicio del diseño de las Guías Docentes. Este ajuste permitió mejorar la organización de las evaluaciones continuas y evitar la acumulación de pruebas en determinadas semanas. Adicionalmente, los coordinadores de curso recibieron información anticipada sobre la carga evaluativa prevista, lo que facilitó la planificación de actividades académicas antes de la aprobación de las Guías Docentes por parte de la Junta de

Informe Final de Seguimiento

Página 2 de 9

Graduado o Graduada en Matemáticas- ULL

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 01/12/2025 - 14:16:23

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000aHb+sv4sgDXZdyULY2IVEA==



El presente documento ha sido descargado el 01/12/2025 - 19:10:18

Facultad de Ciencias el 10 de julio de 2024.

En las encuestas de satisfacción realizadas a los estudiantes, la pregunta relativa a la satisfacción con la información disponible sobre la titulación al comienzo del curso: estructura del plan de estudios, perfil ingreso-egreso, guías docentes de asignaturas, horarios, calendarios de exámenes, normativa aplicable, etc. se califica en el curso 2022-2023 con un 3.8.

El Informe de Seguimiento 2025 concluye que estas mejoras han sido implementadas con éxito por lo que se da por atendida esta recomendación.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En el último Informe Final de Renovación de la Acreditación (IFA) de 2022 no se realizaron recomendaciones, ni se han propuesto acciones de mejora sobre este criterio.

Criterio 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA

Estándar:

La institución ha desplegado, interiorizado y revisado el sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) identificando formalmente en la memoria del plan de estudios verificada, con el que se asegura de forma eficaz la revisión y mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En el Informe Final de la Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la titulación de 2022, no se detallan ASPECTOS QUE SERÁN OBJETO DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTUROS SEGUIMIENTOS en referencia a este criterio.

Mientras que las RECOMENDACIONES, QUE CONTRIBUIRÁN A LA MEJORA DEL TÍTULO, en referencia a este criterio son:

R2. Integrar una visión del SAIC entre centro y título.

R3. Potenciar el análisis y la posterior toma de decisiones y despliegue del análisis de la Comisión de Calidad, a la vista de las recomendaciones del informe de renovación de la acreditación de 2016, en especial mejorar la atención que recibe el estudiantado (programas de acogida, orientación, apoyo al aprendizaje, etc.) y avanzar en la disponibilidad de estudios sobre inserción laboral en los próximos años.

R4. Incluir entre las personas a encuestar a nivel de título al colectivo empleador no ligado a las prácticas externas, estudiantes y tutorías de prácticas sobre el PAT y los programas de movilidad.

R5. Establecer acciones para potenciar la participación del profesorado, PAS, tutorías externas de prácticas y colectivo empleador, incentivando la participación



en las encuestas de calidad para asegurar que la información de la página web esté cumplimentada en todos sus cursos.

R6. Actualizar el enlace al SAIC del punto 9 de la MV, dado que envía a la Sección de Matemáticas del centro, donde la información no coincide con la del Grado.

Este Informe de Seguimiento incluye la recomendación 1 (R2), indicando "no aplica" y aportando observaciones, si bien a la vista de lo expuesto y quedando clarificada la nueva estructura del SIGC de la ULL, si bien no se establece un SAIC a nivel Centro, se recomienda potenciar lo relativo a ciertos criterios ESG 2015, especialmente en el caso del Criterio 1.4 sobre la sistemática de las condiciones y el apoyo necesarios para que los estudiantes progresen en su trayectoria académica así como en lo relativo a la sistemática en relación con la admisión y reconocimiento; en el caso del Criterio 1.6 sobre la sistemática relacionada con recursos para el aprendizaje. Para la mejora de esta cuestión, se puede tener en cuenta la revisión en curso de los ESG prevista su aprobación para 2026.

En relación con la recomendación 2 (R3), se despliega cuatro acciones de mejora una encaminada a potenciar la toma de decisiones, otra para impulsar el cruce de datos al Gobierno de Canarias/ISTAC para contar con estudios periódicos de inserción laboral de los egresados de la titulación, seguir fomentando acciones de empleabilidad e impulsar acuerdos, se consideran como adecuadas si bien se recomienda potenciar las acciones encaminadas a mejorar la atención que recibe el estudiantado (programas de acogida, orientación, apoyo al aprendizaje, etc.), analizando y realizando seguimiento de los resultados del POAT que en sus directrices recientemente aprobadas en Consejo de Gobierno de la Universidad de La Laguna (2021), poniendo especial hincapié en el análisis, debate y toma de decisiones de los resultados de POAT evidenciados para el curso 2023-24 más allá de la presentación del informe de resultados.

En relación con la recomendación 3 (R4), recomendación 4 (R5) y recomendación 5 (R6), se despliegan diferentes acciones de mejora vinculadas con el POAT y colectivo empleador, se hace necesario establecer la diferenciación en los ítems sobre la visión de tutores externos de prácticas y potenciales empleadores.

En relación con la recomendación 6 (R7) sobre la actualización del enlace al SAIC del título en la memoria de verificación, dado que esta titulación aún no ha realizado modificación, este aspecto queda pendiente a la próxima modificación.

Los procedimientos y subprocedimientos de la titulación para la recogida y análisis continuo en especial de los resultados de aprendizaje y de la satisfacción de los agentes implicados, se encuentran en su edición inicial transitoria con fecha de septiembre de 2018 (SUB_PR-1 Evaluación del aprendizaje, PR-Inserción laboral de los egresados y PR-Satisfacción de los grupos de interés en especial).

Dichos procedimientos y subprocedimientos relativos con la recogida de percepción de los agentes implicados evidencian carencias de significación y relevancia de la información recogida para una adecuada, fiable y precisa de la toma de decisiones y mejora de la calidad de títulos, a la vista de los valores de participación obtenidos de personas tutoras externas de prácticas en 2021-22: 0% y PTGAS del Centro en 2021/22: 18 respuestas sin identificar población).

Del mismo modo, se hace necesario ampliar el alcance de la recogida de percepción al resto de grupos de interés (tutores académicos y estudiantes de los programas de prácticas, sociedad en general y tutores y estudiantes de los programas de movilidad, principalmente).

A la vista de los valores de participación, se hace necesario el establecimiento como parte de la sistemática, de herramientas y protocolos que permitan establecer la regulación de la fiabilidad y objetividad de los datos para el desarrollo de los procesos de seguimiento,



modificación y acreditación de la titulación.

Si bien el Título ha actualizado sus procedimientos vinculados con la evaluación y calidad de titulaciones oficiales, con fecha de mayo de 2024, estableciendo entre otros aspectos la revisión y propuestas de mejora y la valoración e incorporación de las propuestas de mejora, se recomienda avanzar en la sistemática que permita establecer, seguir y evaluar los planes de mejora establecidos derivados tanto de informes internos como externos y que permitan asegurar la garantía de la calidad del título. Por ello se mantienen y actualizan las siguientes RECOMENDACIONES:

- 1.- Se recomienda actualizar los procedimientos del SAIC que aún se mantienen con la versión inicial de 2018, de manera que se integren mejoras necesarias de la sistemática.
- 2.- Se recomienda ampliar el alcance de la recogida de percepción al resto de grupos de interés (tutores académicos y estudiantes de los programas de prácticas, sociedad en general y tutores y estudiantes de los programas de movilidad, principalmente).
- 3.- Se recomienda realizar una actualización de acciones de mejora a desplegar, estableciendo mecanismos claros, precisos y medibles de mejora, que permitan obtener cambios concretos en el proceso de mejora continua de la titulación.
- 4.- Si bien el Título ha actualizado sus procedimientos vinculados con la evaluación y calidad de titulaciones oficiales, con fecha de mayo de 2024, estableciendo entre otros aspectos la revisión y propuestas de mejora y la valoración e incorporación de las propuestas de mejora, se recomienda avanzar en la sistemática que permita establecer, seguir y evaluar los planes de mejora establecidos derivados tanto de informes internos como externos y que permitan asegurar la garantía de la calidad del título.
- 5.- Se recomienda definir con precisión las propuestas de acciones de mejora y sistematizar su seguimiento, incluyendo el desarrollo de un documento en el que se especifiquen las acciones, objetivos de su desarrollo, agentes implicados y responsables, temporalización, indicadores para analizar su seguimiento y grado de consecución.
- 6.- Se recomienda potenciar acciones de mejora variadas que permitan incrementar la participación de los grupos de interés en los procesos de recogida de percepción.
- 7.- Prestar especial atención a los aspectos de satisfacción baja de los grupos de interés en relación con la adecuación de la asignatura de prácticas a las características del título en el caso de estudiantes, acciones formativas del PTGAS y el POAT, la atención y orientación profesional, el perfil real de egreso, la asignatura de prácticas y las competencias adquiridas son adecuadas y necesarias para el mundo laboral.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO Y APOYO A LA DOCENCIA

Estándar:

El personal académico que imparte docencia, así como el personal de apoyo, es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título, el número de estudiantes y los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En el último Informe Final de Renovación de la Acreditación (IFA) de 2022 no se realizaron recomendaciones, ni se han propuesto acciones de mejora sobre este criterio.

Informe Final de Seguimiento

Página 5 de 9

Graduado o Graduada en Matemáticas- ULL

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 01/12/2025 - 14:16:23

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_ndc= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000aHb+sv4sgDXZdyULY2IVEA==



El presente documento ha sido descargado el 01/12/2025 - 19:10:18

Criterio 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

Estándar:

Los recursos materiales, infraestructuras y los servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, estudiantado matriculado y los resultados de aprendizaje previstos, conforme a los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En el Informe Final de la Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la titulación de 2022, no se detallan ASPECTOS QUE SERÁN OBJETO DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTUROS SEGUIMIENTOS en referencia a este criterio.

Mientras que las RECOMENDACIONES, QUE CONTRIBUIRÁN A LA MEJORA DEL TÍTULO, en referencia a este criterio son:

R7 (R9_PM). Estudiar la posibilidad de reconocer de oficio su labor a las personas que tutorizan las Prácticas Externas.

Acción 1: Solicitar al órgano competente la posibilidad de reconocer de oficio su labor a las personas que tutorizan las Prácticas Externas. (Solicitar al órgano competente de la ULL la posibilidad de reconocer la labor de los tutores de prácticas externas)

El Reglamento de Prácticas Externas de la ULL establece el reconocimiento a los tutores externos su colaboración, que se hace a demanda de los interesados. Además, con el fin de atender a las recomendaciones del informe de renovación de la acreditación, el Secretario de la Facultad de Ciencias hizo una petición por registro para solicitar que este reconocimiento se hiciera de oficio. Según se indica en el informe emitido por la universidad, se está automatizando el proceso, tanto para la emisión de informes como para su remisión a las personas interesadas.

El Informe de Seguimiento 2025 concluye que estas mejoras han sido implementadas con éxito.

M12-NEW: Ampliar el espacio de las aulas de informática Student y Turing.

Acción 1. Contactar con la Oficina Técnica de la ULL para valorar las obras de ampliación, posibles espacios y presupuestos.

Acción 2. Culminar las obras si es factible.

El grado dispone de los recursos materiales propios del centro en el que se imparte: espacios y equipamientos necesarios para cubrir las actividades formativas previstas en el título. Estos son adecuados a las características de este grado y al tamaño de los grupos. En los últimos años se han hecho mejoras en las Aulas de Informática y en los recursos informáticos. Dentro del plan de mejoras, la universidad ha añadido *Ampliar el espacio de las aulas de informática Student y Turing*. Se indica que se pretende que las aulas tengan mayor amplitud, lo que se puede conseguir sustituyendo los ordenadores de sobremesa por portátiles, para que el docente pueda atender mejor las dudas de los estudiantes. Se han estudiado distintas opciones de reforma de las aulas y en la actualidad se están analizando las vías de financiación.



Dado que esta acción está en proceso, se mantiene la recomendación.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas se ajustan a los previstos en el plan de estudio, en coherencia con el perfil de egreso, y se corresponden con el nivel del MECES de la titulación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En el último Informe Final de Renovación de la Acreditación (IFA) de 2022 no se realizaron recomendaciones, ni se han propuesto acciones de mejora sobre este criterio.

Criterio 7. SATISFACCIÓN Y EGRESO

Estándar:

La satisfacción de los agentes implicados y la trayectoria de las personas egresadas del programa formativo son congruentes con los objetivos formativos y el perfil de egreso y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En el Informe Final de la Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la titulación de 2022, no se detallan ASPECTOS QUE SERÁN OBJETO DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTUROS SEGUIMIENTOS en referencia a este criterio.

Mientras que las RECOMENDACIONES, QUE CONTRIBUIRÁN A LA MEJORA DEL TÍTULO, en referencia a este criterio son:

R8 (R10_PM). Tener en cuenta la opinión de las personas empleadoras sobre el perfil de egreso y del estudiantado del título, concretamente sobre las carencias de conocimientos de programación de algunas herramientas informáticas.

Acción 1. Detectar y analizar las posibles carencias de conocimientos de programación de algunas herramientas informáticas que puedan ser detectadas por los empleadores y estudiantes (Estudiar, a través de los mecanismos existentes (coordinación, rúbricas de prácticas externas, POAT...) la opinión de los tutores externos de prácticas y de los estudiantes para detectar posibles carencias de conocimientos en herramientas informáticas y de programación)

Acción 2. Aplicar, si fuesen necesarias, medidas para tratar de solventarlas. (Establecer y aplicar, en su caso, medidas para solventar las posibles carencias detectadas y para potenciar el dominio de conocimientos de herramientas informáticas.)

Tras la modificación del grado implantada en 2019-2020 se han añadido las asignaturas Iniciación a la Computación Científica y Computación Avanzada. En ellas se utiliza como



lenguaje de programación unificador Python. Se indica también que esta cuestión se discutió el a Comisión académica en donde se valoró actuar en las rúbricas de Prácticas Externas, tanto del tutor externo como del alumnado, para recabar su opinión y detectar posibles carencias de conocimientos en herramientas informáticas y de programación. Por otro parte, se valoró también la posibilidad de incluir cursos de formación específicos, ya que desde la planificación reglada del grado parece difícil encontrar una solución que se ajuste a todas las posibles salidas profesionales. Según las evidencias aportadas, el informe del alumno tras las prácticas externas incluye cuestiones relativas a las aplicaciones informáticas utilizadas y da la posibilidad de incluir observaciones. Las nuevas rúbricas entraron en vigor en el curso 2023-2024.

R9. Valorar la oportunidad de establecer un procedimiento sistemático de revisión del perfil de egreso del título teniendo en cuenta la opinión del colectivo empleador.

Acción 1. Idear un procedimiento sistemático de revisión del perfil de egreso (Mantener el contacto con los egresados e idear un método de recopilación de datos tales como: dónde trabajan y con qué perfil.)

Acción 2: Actualizar el perfil de egreso descrito en la web del título

El perfil de egreso definido en la web del título es consecuente con lo establecido en la memoria verificada. Está actualizado, en tanto que los graduados en Matemáticas obtienen una formación que les permite emplearse en diferentes campos. La pregunta relativa a la actualización del perfil de egreso atendiendo a las demandas del mercado laboral la percepción de los egresados es de 2.7. Por otro lado, la universidad es consciente de los cambios científico-tecnológicos que se están produciendo y, según indica en su informe, están trabajando en nuevas encuestas a los egresados para analizar el estado de la cuestión con datos actuales. Tal y como ya se indicaba en el informe de renovación de la acreditación (2022) se valora positivamente el esfuerzo realizado desde la Facultad de Matemáticas para complementar el informe de inserción laboral de la ULL con sus propios estudios.

El Informe de Seguimiento 2025 concluye que estas mejoras han sido implementadas con éxito.

También se incluye la siguiente recomendación:

M13-NEW. Desarrollar en la Facultad de Ciencias, o en particular, en la Sección de Matemáticas, un doble máster de Profesorado-Investigación.

Acción 1. Contactar con el Vicerrectorado correspondiente para analizar la viabilidad del doble máster.

Acción 2. Si es factible, trabajar en su implementación.

La Universidad indica en su informe que se está estudiando la posibilidad de crear este doble máster, ya que se detecta que muchos estudiantes, para complementar su formación, realizan los dos másteres.



MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión Técnica de la ACCUEE emite un Informe Final de Seguimiento con **RECOMENDACIONES DE MEJORA**.

SE INDICAN LOS INCUMPLIMIENTOS GRAVES DETECTADOS:

No se han detectado incumplimientos considerados como graves en este proceso de evaluación de la titulación.

SE DETALLAN AQUELLOS ASPECTOS QUE SERÁN OBJETO DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTUROS SEGUIMIENTOS:

No se han detectado aspectos de especial atención en futuros seguimientos.

SE SEÑALAN LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES, QUE CONTRIBUIRÁN A LA MEJORA DEL TÍTULO:

En lo que respecta al **Criterio 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA**

1. Se recomienda actualizar los procedimientos del SAIC que aún se mantienen con la versión inicial de 2018, de manera que se integren mejoras necesarias de la sistemática.
2. Se recomienda ampliar el alcance de la recogida de percepción al resto de grupos de interés (tutores académicos y estudiantes de los programas de prácticas, sociedad en general y tutores y estudiantes de los programas de movilidad, principalmente).
3. Se recomienda realizar una actualización de acciones de mejora a desplegar, estableciendo mecanismos claros, precisos y medibles de mejora, que permitan obtener cambios concretos en el proceso de mejora continua de la titulación.
4. Si bien el Título ha actualizado sus procedimientos vinculados con la evaluación y calidad de titulaciones oficiales, con fecha de mayo de 2024, estableciendo entre otros aspectos la revisión y propuestas de mejora y la valoración e incorporación de las propuestas de mejora, se recomienda avanzar en la sistemática que permita establecer, seguir y evaluar los planes de mejora establecidos derivados tanto de informes internos como externos y que permitan asegurar la garantía de la calidad del título.
5. Se recomienda definir con precisión las propuestas de acciones de mejora y sistematizar su seguimiento, incluyendo el desarrollo de un documento en el que se especifiquen las acciones, objetivos de su desarrollo, agentes implicados y responsables, temporalización, indicadores para analizar su seguimiento y grado de consecución.
6. Se recomienda potenciar acciones de mejora variadas que permitan incrementar la participación de los grupos de interés en los procesos de recogida de percepción.
7. Prestar especial atención a los aspectos de satisfacción baja de los grupos de interés en relación con la adecuación de la asignatura de prácticas a las características del título en el caso de estudiantes, acciones formativas del PTGAS y el POAT, la atención y orientación profesional, el perfil real de egreso, la asignatura de prácticas y las competencias adquiridas son adecuadas y necesarias para el mundo laboral.

En lo que respecta al **Criterio 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE**

8. Ampliar el espacio de las aulas de informática Student y Turing y culminar las obras y las actuaciones iniciales.

